

Nombre del estudiante: _____

Número de identificación del estudiante: _____



AFLC Youth High School Academy

Manual del Estudiante

2022-2023

VISIÓN

Educa para transformar vidas.

MISIÓN

Nuestro Centro de Aprendizaje Familiar cree que la enseñanza es un acto de amor a través del cual el aprendizaje es recíproco; desarrollamos estudiantes bilingües y biculturales, completamente preparados para continuar con la educación superior y empoderados para perseguir sus metas en la sociedad global.

APRENDIZAJE EN

TODOS los estudiantes de Escuela Popular se **ELEVARÁN** (will **RISE**) siendo:

Ciudadanos responsables

- ⇒ Conscientes a nivel global,
- ⇒ Quienes aprecian las perspectivas cívicas, económicas, históricas y culturales de los diversos pueblos,
- ⇒ Quienes se desenvuelven en un mundo multicultural,
- ⇒ Quienes son orgullosos de sus raíces y valor personal y
- ⇒ Quienes cuidan el medio ambiente.

Estudiantes intelectualmente curiosos e independientes,

- ⇒ Quienes logran la excelencia académica a través de un aprendizaje activo riguroso,
- ⇒ Quienes utilizan habilidades de pensamiento crítico para comprender y resolver problemas complejos en todas las disciplinas,
- ⇒ Quienes pueden analizar, sintetizar y evaluar.

Individuos sanos y saludables,

- ⇒ Quienes entienden la importancia de la buena forma física y la necesidad de un estilo de vida equilibrado intelectual, física y emocionalmente,
- ⇒ Quienes logran el bienestar por sí mismos

Comunicadores bilingües y bilingües eficaces,

- ⇒ Quienes pueden adquirir información. a través de la lectura y la comprensión auditiva,
- ⇒ Quienes pueden escribir de manera clara y concisa,
- ⇒ Quienes pueden comunicar ideas y pensamientos en un entorno grupal y al hacer presentaciones,

HORARIO REGULAR

AFLC y AM-CTC High School

2022 - 2023 Horario de clases

Lunes, martes, jueves, viernes Horario de clases

| inicio Hora | finalización | Descripción |
|-------------|--------------|---------------------------------------|
| 8:30 AM | 9:20 AM | Periodo 1 |
| 9:20 AM | 9:30 AM | Brunch |
| 9:30 AM | 9:35 AM | Pasando |
| 9:35 AM | 10:25 AM | Periodo 2 |
| 10:25 AM | 10: 30 AM | Paso |
| 10:30 AM | 11:20 AM | Periodo 3 |
| 11:20 AM | 11:25 AM | Paso |
| 11:25 AM | 12:25 PM | Periodo 4/ Lectura en silencio |
| 12:25 PM | 12:55 PM | Almuerzo |
| 12:55 PM | 1: 00 PM | Paso |
| 1:00 PM | 1:50 PM | Periodo 5 |
| 1:50 PM | 1:55 PM | Paso |
| 1:55 PM | 2:45 PM | Periodo 6 |
| 2:45 PM | 2:50 PM | Paso |
| 2:50 PM | 3:40 PM | Periodo 7 |

Horario de Miércoles

| Horario de clases día Miércoles | | |
|---------------------------------|----------|------------------|
| Inicio | Final | Descripción |
| 8:30 AM | 9:10 AM | Periodo 1 |
| 9:10 AM | 9:20 AM | Brunch |
| 9:20 AM | 9:25 AM | Pasando |
| 9:25 AM | 10:05 AM | Periodo 2 |
| 10 :05 AM | 10:10 AM | Pasando |
| 10:10 AM | 10:50 AM | Periodo 3 |
| 10:50 AM | 10:55 AM | Pasando |
| 10:55 AM | 11:35 AM | Periodo 4 |
| 11:35 AM | 11:40 AM | Pasando |
| 11:40 AM | 12:20 PM | Periodo 5 |
| 12:20 PM | 12:50 PM | Almuerzo |
| 12:50 PM | 12:55 PM | Paso |
| 12:55 PM | 1:35 PM | Periodo 6 |
| 1:35 PM | 1:40 PM | Paso |
| 1:40 PM | 2:20 PM | Período 7 |

Asistencia

El código de Educación de California requiere que los estudiantes asistan a la escuela a tiempo completo. Además, es extremadamente importante que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días para obtener el máximo beneficio de su educación y demostrar dedicación para estar encaminados hacia la educación superior.

La asistencia regular es vital para el éxito académico. Se espera que los estudiantes de Escuela Popular asistan a la escuela todos los días y lleguen a tiempo a cada clase. La Junta de Gobierno reconoce su responsabilidad bajo la ley para asegurar que los estudiantes asistan regularmente. Los padres/tutores de niños de 6 a 18 años están obligados a enviar a sus hijos a la escuela, a menos que la ley disponga lo contrario. La Junta deberá cumplir con todas las leyes estatales de asistencia y puede usar los medios legales apropiados para corregir los problemas de ausencias excesivas o ausencias injustificadas.

En caso de que un estudiante no pueda asistir a la escuela, ciertas ausencias pueden ser justificadas. Las ausencias por las siguientes razones pueden ser justificadas: enfermedad del estudiante, citas médicas, servicio de jurado, observancia religiosa, etc. Las ausencias pueden ser justificadas hasta una semana después de que ocurra la ausencia. En el caso de ausencias consecutivas, las ausencias podrán justificarse hasta una semana después de la última ausencia consecutiva.

Para estudiantes menores de 18 años, los padres o tutores legales deben comunicarse con la escuela para justificar las ausencias. Para los estudiantes mayores de 18 años, los propios estudiantes pueden comunicarse con la escuela para justificar las ausencias. La Política de Asistencia de la Junta está publicada en el sitio web.

- ⇒ La escuela comienza a **las 8:30 am** El maestro del salón de clases toma asistencia sin importar si el estudiante está comenzando su día en la cafetería de la escuela o en su salón de clases.
- ⇒ Si un estudiante está enfermo o estará ausente, la oficina debe ser notificada por escrito o llamando a la oficina principal al (408) 275-7191 o (408) 835-3181.
- ⇒ Se considera que un estudiante llega tarde cuando llega después de las 8:30 a. m. El estudiante debe presentarse en la oficina principal, registrarse y pedir un pase de tardanza. Cuando llega después de las 8:30 a. m., los padres deben proporcionar una explicación de por qué su niño llegó tarde.
- ⇒ Si un estudiante llega tarde o tiene una ausencia injustificada, no calificará para recibir un Certificado de Asistencia Perfecta al final del mes en el que estuvo ausente o tarde.

Ausencias o tardanzas justificadas e injustificadas

A continuación se muestra la lista de ausencias justificadas e injustificadas. Si no está seguro si su ausencia será justificada, comuníquese con la oficina de asistencia de la escuela inmediatamente.

Ausencias y Tardanzas Justificadas

⇒ Enfermedad; Citas médicas o dentales

⇒ Asistir a un funeral

⇒ Participación aprobada en un evento escolar, actividad o reunión con el administrador

⇒ Emergencia personal o familiar cuando lo apruebe un administrador escolar

⇒ Citas con la policía, abogados u oficiales de libertad condicional.

Ausencias y tardanzas injustificadas

Faltar o llegar tarde a la clase o a la escuela por un motivo no mencionado anteriormente se considerará una ausencia o tardanza injustificadas.

Llamar en caso de ausencias

Los padres deben comunicarse con las ausencias de la escuela llamando al (408) 835-3181 o al 408-275-7191. Si las ausencias no son comunicadas, no serán debidamente justificadas, en su caso.

Al reportar una ausencia, se requiere la siguiente información del estudiante:

Nombre completo

Número de identificación

Fecha de la ausencia

Motivo de la ausencia

Faltar "cortar" la clase o el día escolar

"Cortar" clase a cualquier hora del día escolar constituye una ausencia injustificada cuando ninguno de los padres ni tampoco la escuela le dio permiso al estudiante para salir. "Cortar" clases incluye salir del plantel sin permiso en cualquier momento del día escolar.

Notificación a la escuela de la ausencia o tardanza del estudiante

Se requiere que los padres/tutores llamen a la línea de correo de voz de asistencia de la Escuela Popular al (408) 275-7191 cada día de la ausencia del estudiante.

Legalmente Ausente

Un estudiante puede ser considerado "ausente bajo la ley de California," si él/ella se ausenta sin una excusa válida por tres días, llega tarde o se ausenta por un periodo de más de 30 minutos durante el día escolar en tres ocasiones en un año, o cualquier combinación. (ED.Code 48260)

Campus Cerrado

Escuela Popular es un campus cerrado y los estudiantes no pueden salir del campus sin permiso. Esto incluye la hora para el almuerzo. Para la seguridad de toda la comunidad escolar, mantenemos una expectativa de campus cerrado. Además, nuestro objetivo es minimizar el tráfico, humano y de automóviles, durante el horario escolar.

Ausentismo escolar

La Legislatura de California definió el ausentismo escolar en un lenguaje muy preciso. En resumen, *EC* establece que un estudiante que falta más de 30 minutos de instrucción sin una excusa tres veces durante el año escolar debe ser clasificado como ausente y reportado a la autoridad escolar correspondiente. Esta clasificación y referencia ayuda a enfatizar la importancia de la asistencia a la escuela y tiene la intención de ayudar a minimizar la interferencia con la instrucción.

EC Sección 48260.5: Tras la clasificación inicial de un alumno como ausente, el distrito escolar notificará a los padres o tutores del alumno, utilizando el método más rentable posible, que puede incluir correo electrónico o una llamada telefónica:

- (a) Que el alumno está un ausente.
- (b) Que el padre o tutor está obligado a hacer asistir al alumno a la escuela.
- (c) Que los padres o tutores que no cumplan con esta obligación pueden ser culpables de una infracción y sujetos a enjuiciamiento de conformidad con el Artículo 6.
- (d) Que programas educativos alternativos estén disponibles en el distrito.
- (e) Que el padre o tutor tiene el derecho de reunirse con el personal escolar apropiado para discutir soluciones al ausentismo escolar del alumno.
- (f) Que el alumno puede estar sujeto a enjuiciamiento bajo la Sección 48264.
- (g) Para un alumno menor de 18 años pero mayor de 13 años, que el alumno puede estar sujeto a suspensión, restricción o retraso del privilegio de conducir del alumno de conformidad con la Sección 13202.7 del Código de Vehículos.
- (h) Se recomienda que el padre o tutor acompañe al alumno a la escuela y asista a clases con el alumno durante un día.

La ley proporciona a las escuelas discreción con respecto a las sanciones a los estudiantes por ausentismo escolar siempre que sean consistentes con la ley estatal.

Seguridad en las Instalaciones

Escuela Popular cumplirá con la sección 47610 del código de educación al utilizar instalaciones que cumplan con el Código de Normas de Construcción de California.

La escuela se asociará con el Distrito y la Ciudad de San José para probar los sistemas de rociadores, extintores y alarmas contra incendios en sus instalaciones para garantizar que se mantengan en condiciones operativas.

Plan de seguridad

Escuela Popular se adherirá a un plan de seguridad, específicamente para satisfacer las necesidades del plantel escolar. El plan de seguridad incluirá un conjunto completo de políticas de salud, seguridad y gestión de riesgos que abordarán, como mínimo, políticas y procedimientos para responder a desastres y emergencias, incluidos incendios y terremotos, patógenos transmitidos por la sangre, y una política que establezca a la Escuela Popular como un lugar de trabajo libre de drogas, alcohol y tabaco. El personal instructivo y administrativo también recibirá capacitación en respuesta a emergencias, incluida la "capacitación de primeros auxilios" o su equivalente.

Vacunas y exámenes de salud

Escuela Popular es responsable de documentar las vacunas en la misma medida en que esto se requiere para las escuelas públicas no chárter de conformidad con las Secciones 120325-120375 del Código de Salud y Seguridad y el Título 17 del Código de California. Además, Escuela Popular cumple con los requisitos aplicables de vacunación y evaluación de la salud de los estudiantes.

Vista, Audición, Escoliosis

Los estudiantes serán examinados para la vista, la audición y la escoliosis según corresponda a la Sección 49450 del EC, et seq., según corresponda a los niveles de grado atendidos por Escuela Popular.

Evaluación del riesgo de tuberculosis

Los empleados y voluntarios que tengan contacto frecuente o prolongado con los estudiantes serán evaluados y examinados (si es necesario) para detectar tuberculosis antes de comenzar a trabajar y trabajar con estudiantes, según lo exige la Sección 49406 del Código de Educación. Además, se requiere que todos los estudiantes presenten prueba de detección de TB al momento de la inscripción. Si no está disponible al momento de la inscripción, los estudiantes tienen 20 días escolares para enviar los resultados.

Primeros auxilios, enfermedades y lesiones

Los botiquines de primeros auxilios se encuentran en cada salón de clases. Si un estudiante está enfermo o lesionado más allá de los primeros auxilios o las simples medidas de comodidad, se llamará al padre/tutor para que lleve al estudiante a casa o al médico. En caso de emergencia, se tomarán las medidas apropiadas, incluida la llamada al 911 para obtener asistencia de emergencia, y se informará de inmediato a los padres/tutores. Si no se puede contactar al padre/tutor, se notificará a otros adultos designados que figuran en el formulario de emergencia del estudiante. Es esencial que los padres/tutores mantengan informada a la escuela sobre cualquier cambio de dirección y/o número de teléfono para que se pueda contactar a la parte responsable en caso de emergencia. Las tarjetas de emergencia deben actualizarse anualmente y si la información cambia, el padre/tutor debe acudir a la oficina principal para comunicarse con la escuela sobre los cambios.

Patógenos transmitidos por la sangre

Escuela Popular deberá cumplir con los estándares estatales y federales para tratar con patógenos transmitidos por la sangre y otros materiales potencialmente infecciosos en la escuela. Escuela Popular ha establecido un plan de control de infecciones diseñado para proteger a los empleados de una posible infección por contacto con virus transmitidos por la sangre, incluidos el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el virus de la hepatitis B (VHB). Siempre que estén expuestos a sangre u otros fluidos corporales debido a una lesión o accidente, los estudiantes y el personal deben seguir el protocolo médico más reciente para los procedimientos de desinfección.

Administración de medicamentos

Los estudiantes que necesiten tomar medicamentos recetados durante el día escolar deben registrar todos los medicamentos en la oficina principal y guardarlos con el oficial. Se requiere lo siguiente antes de que el personal de la escuela pueda brindar asistencia con los medicamentos. Todos los medicamentos que se administrarán en la escuela:

- ⇒ deben estar etiquetados por un farmacéutico autorizado;
- ⇒ Debe estar en el envase original del fabricante con el nombre del estudiante claramente escrito en el envase;
- ⇒ debe ir acompañado de una declaración escrita del médico que detalle el método, la cantidad y el horario en que se debe tomar el medicamento (esto puede enviarse por fax y debe actualizarse anualmente y cuando se realicen cambios):
- ⇒ debe ir acompañado de una declaración escrita del padre/tutor que indique el deseo de que el personal de la escuela administre medicamentos al estudiante según lo ordenado por el proveedor de atención médica

⇒ y debe ser entregado al personal de la escuela por el padre/tutor (no el estudiante), excepto los inhaladores que pueden permanecer con el estudiante.

Escuela Popular recomienda pedirle al farmacéutico que divida el medicamento en recipientes separados para el hogar y la escuela. El personal NO administrará ni proporcionará medicamentos sin receta como aspirina, paracetamol, cápsulas para alergias, pastillas para adelgazar, Pepto-Bismol, etc. sin autorización médica. Por favor, no pregunte al personal.

Abuso de sustancias

Escuela Popular prohíbe el uso de alcohol o drogas por cualquier persona, en cualquier lugar de la propiedad escolar y en cualquier evento patrocinado por la escuela. Un estudiante no puede traer o usar drogas en la escuela o en una actividad escolar, tener bebidas intoxicantes o drogas en su posesión en la escuela o en una actividad escolar, o asistir a la escuela o a una actividad escolar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas. La posesión de drogas o la posesión de alcohol por cualquier persona menor de veintiún años es una violación de la ley (Sección 647.5 del Código Penal). La administración de la escuela se reserva el derecho de involucrar a las fuerzas del orden y/o agencias de servicios sociales, según lo considere necesario o apropiado.

Uso < Posesión de Tabaco – Código de Educación 48900 (h)

Escuela Popular prohíbe que los estudiantes posean o usen tabaco o productos de tabaco en el campus o en cualquier lugar por cualquier persona, en la propiedad escolar y en cualquier evento patrocinado por la escuela. Cualquier estudiante que traiga o use productos de tabaco en la escuela o en una actividad escolar también puede ser asignado a un programa de tabaco alternativo. Los infractores reincidentes podrían enfrentar consecuencias más graves según lo determinado por el Panel Asesor del Código de Conducta.

Bajo la influencia o posesión de una sustancia controlada o alcohol – Código de Educación 48900 (c)

Cualquier estudiante que use, posea o esté bajo la influencia de una sustancia controlada o alcohol en la escuela o en un evento escolar será suspendido y puede ser sujeto a transferencia administrativa o expulsión según la decisión del panel Asesor del Código de Conducta. Se puede solicitar la intervención de la policía.

Ofrecer, Vender, Suministrar una Sustancia Controlada o Alcohol – Ed. Código 48900(c) y (d):

Cualquier estudiante que ofrezca, venda o suministre alcohol o drogas a otra persona en la escuela o en una función escolar será suspendido y puede estar sujeto a transferencia administrativa o expulsión según lo decida el Código de Conducta. Panel de asesoría. Se puede solicitar la intervención de la policía en caso de oferta, venta o posesión de drogas.

Parafernalia – Ed. Código 48900(j)

Los estudiantes no pueden ofrecer, vender o poseer parafernalia de drogas en la escuela o en una función escolar. Se puede solicitar la intervención de la policía. Cualquier estudiante bajo la influencia o en posesión de alcohol o drogas en un evento escolar no puede asistir o participar en eventos relacionados con la escuela durante 60 días desde el incidente. Además, si el incidente ocurre en un evento escolar, el estudiante no podrá asistir al próximo evento de Escuela Popular.

Denunciantes obligatorios de abuso infantil

Todo el personal de la Escuela Popular es un denunciante obligatorio de abuso infantil y sigue todas las leyes de denuncia aplicables. La Escuela Chárter brindará capacitación para reporteros obligatorios a todos los empleados anualmente de acuerdo con la Sección 44691 del Código de Educación.

Cambios de Horario

Los asesores académicos apoyan y guían a los estudiantes y/o las familias para monitorear su progreso anualmente. Los cambios en el horario pueden ocurrir bajo las siguientes circunstancias:

- ◆ La ubicación incorrecta y los errores del programa se corregirán dentro de los primeros 14 días de la inscripción dentro del trimestre.
- ◆ Una necesidad válida de cambiar su horario eliminando un curso y agregando otro
- ◆ Cuando se abra la disponibilidad en un curso en particular con la aprobación del consejero. Se requiere la aprobación del administrador después de la fecha límite de 14 días.

Para garantizar que se procesen todas las solicitudes de cambios de horario, los estudiantes deben completar el formulario provisto por un Asesor Académico.

Transferibilidad de cursos

El padre/tutor debe presentar una solicitud para darse de baja de la Escuela Popular. Todos los cursos enumerados en la transcripción oficial pueden transferirse. Queda a discreción de la siguiente escuela aplicar los cursos y créditos ganados como lo consideren apropiado para su programa. Los cursos aprobados por la Universidad de California son A-G y son transferibles. Nuestra lista completa de cursos A-G aprobados se encuentra en la lista de cursos A-G de la Universidad de California para Escuela Popular.

Demostraciones Públicas de Afecto

Los estudiantes deberán abstenerse de demostraciones de afecto que sean ofensivas, de naturaleza sexual o inapropiadas para el ambiente escolar. Se permite tomarse de la mano.

Cambio en la Información del Estudiante

Si un estudiante se muda o cambia de número de teléfono, la información debe ser reportada a la secretaria en la oficina principal. Se requiere mantener actualizados los registros escolares. Esto incluye cambio de nombre por matrimonio o adopción, etc. Se pueden solicitar documentos de respaldo antes de realizar el cambio.

Tarjetas de emergencia

Debido a que cualquier estudiante puede experimentar una necesidad urgente de atención que la Escuela Popular no puede proporcionar, la oficina requiere para cada niño una tarjeta de emergencia firmada y actualizada que incluya la información esencial: direcciones y números de teléfono en los que EP puede comunicarse con un padre/tutor durante el día escolar; nombres y números de teléfono de personas de confianza para hacerse cargo de su hijo en caso de que el personal no pueda comunicarse con el padre/tutor; el nombre y número de teléfono del médico de su hijo. Estas tarjetas son parte del proceso de registro; deben completarse y devolverse con prontitud. A partir de entonces, los padres deben notificar inmediatamente a la oficina de la escuela para realizar cambios en la información.

Fotografías y Grabaciones:

Dadas las muchas cosas emocionantes que suceden en el campus, se toman fotografías y videos de los estudiantes en la escuela y en los eventos. Algunas imágenes pueden usarse fuera de la escuela con fines promocionales y educativos. Devuelva el formulario de permiso para dar su consentimiento de que las imágenes se pueden usar para el álbum escolar, el sitio web, las producciones de los medios, etc.

Permisos de trabajo

Los permisos de trabajo son un privilegio. Los estudiantes deben mantener un GPA de 2.0 cada trimestre y tener un mínimo de 75% de asistencia para ser elegibles para un permiso de trabajo. Un permiso de trabajo puede ser revocado en cualquier momento por razones académicas. Envíe una solicitud de permiso de trabajo al Principal ubicado en el Edificio 100.

Propiedad personal valiosa

La propiedad personal (incluidos, entre otros, iPods, CD, reproductores de MP3, buscapersonas, teléfonos celulares y/o juegos electrónicos, etc.) debe apagarse, mantenerse fuera de la vista y no usarse durante el día de escuela. La violación de esta regla resultará en una acción disciplinaria y la confiscación de los artículos. Los artículos confiscados se devolverán al propietario al final del día, siempre que no haya preocupaciones con el contenido de los artículos. En una segunda violación, los artículos serán confiscados y devueltos solo a los padres/tutores.

NOTA: Escuela Popular Charter High School no es responsable por cualquier pérdida o daño a la propiedad confiscada.

Recaudaciones de fondos

El director debe aprobar todas las recaudaciones de fondos. Todos los eventos para recaudar fondos deben ser para necesidades relacionadas con la escuela.

Publicidad y volantes

Todos los volantes deben ser aprobados por la oficina principal. Al final de la actividad, todos los volantes deben ser retirados por la persona responsable de la actividad.

SARC (tarjeta de informe de responsabilidad escolar)

Cada escuela en California está obligada por ley estatal a publicar un (SARC). El SARC contiene información sobre la condición y el desempeño de cada Escuela Pública de California. Bajo la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), todas las agencias educativas locales deben preparar un Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), que describe cómo pretenden cumplir con las metas anuales específicas de la escuela para todos los alumnos, con actividades específicas para abordar las necesidades locales y estatales. Para más información ver www.escuelapopular.org. Una copia impresa estará disponible a petición en la oficina principal.

Política de Matemáticas

La Junta Directiva de Escuela Popular ha establecido un protocolo justo, objetivo y transparente para la colocación en cursos de matemáticas para los estudiantes que ingresan al 9º grado, con el fin de garantizar el éxito de cada estudiante y cumplir con la intención legislativa de la Ley de Colocación de Matemáticas de California de 2015.

Esta política se adopta de conformidad con la Ley de Colocación de Matemáticas de 2015, promulgada como la Sección 51224.7 del Código de Educación. La política está publicada en el sitio web.

Tarea:

Basado en las normas de los maestros.

Tutoría:

Es posible que se requiera que los estudiantes que necesiten apoyo adicional asistan a tutoría adicional después de la escuela.

Identificaciones de estacionamiento

Los automóviles personales que se conducen a la escuela requieren una identificación de estacionamiento. Los estudiantes deben tener una identificación de estacionamiento actual para estacionar en el estacionamiento de estudiantes, así como en áreas fuera de la escuela. Los ID son para propósitos de identificación. Se espera que los estudiantes respeten a nuestros vecinos y: se estacionen apropiadamente, no retiren la basura y los contenedores de reciclaje con el propósito de estacionarse, no tiren basura, no bloqueen las entradas de vehículos, no estacionen en doble fila, no estacionen en los espacios designados para discapacitados o reservados. Hay un estacionamiento público disponible después de las 3:00 p. m. en la esquina de White Road y Alum Rock (en la escuela secundaria James Lick). Las identificaciones se obtienen en la Biblioteca.

Seguridad de los estudiantes

Los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente a menos que estén bajo la supervisión de un miembro del personal. Los estudiantes no son supervisados después de las 3:30 p. m. a menos que un miembro del personal o un administrador comunique lo contrario. Después de las 3:30 p. m., los estudiantes son responsabilidad del padre/tutor. Los estudiantes no deben abandonar el campus una vez que llegan y no deben congregarse en el estacionamiento del personal o de los estudiantes.

Recoger a un estudiante durante el horario escolar

Por motivos de seguridad, si un estudiante necesita salir temprano para una cita, se debe proporcionar una llamada telefónica y/o una nota del padre/tutor antes de que se le permita salir del campus. Si la administración lo aprueba, se le dará al estudiante una nota de permiso para que la firme su maestro antes de que el estudiante se vaya.

Alimentación Saludable

Escuela Popular brinda un innovador y saludable servicio de nutrición escolar para los estudiantes. Las comidas de Escuela Popular son sencillas, puras y agradables. Su objetivo es trabajar para ofrecer almuerzos nutritivos personalizados y de mayor calidad para garantizar niños más sanos y felices. Debido al Programa Nacional de Almuerzos Escolares, los Estudiantes no pueden comprar artículos de proveedores externos. A los estudiantes tampoco se les permite comprar artículos de comida durante la hora del almuerzo, del vendedor de comida de EP CTC (programa para adultos).

Programa Universal de Comida

Escuela Popular participa en el Programa Universal de Desayuno y Almuerzo para el año escolar 2022-2023. Universal Free School Meals es un modelo que permite a todos los estudiantes comer comidas escolares gratis.

Al proporcionar desayuno/almuerzo a todos los niños sin cargo, la escuela espera crear un mejor ambiente de aprendizaje para los estudiantes en el que se desempeñen mejor en la escuela y también tengan una experiencia a la hora de comer en la que todos los niños sean iguales y disfruten de sus comidas juntos.

Los Programas de Desayuno y Almuerzo Escolar no pueden tener éxito sin el apoyo de los padres. Complete la solicitud de almuerzo y anime a sus hijos a participar en el programa de comidas escolares. El desayuno y el almuerzo se sirven siguiendo las pautas del Departamento de Agricultura de EE. UU. para comidas escolares saludables sin cargo, independientemente del estado de elegibilidad.

Educación Física

Para Educación Física, los estudiantes deben vestirse todos los días para la clase. Se requiere una camiseta junto con pantalones de chándal o pantalones cortos. Se recomiendan sudaderas y pantalones de chándal para actividades al aire libre durante el clima frío. Se requieren zapatos apropiados, como zapatillas de deporte altas o bajas.

Ropa apropiada

Se espera que los estudiantes usen ropa apropiada para la escuela. Los estudiantes no pueden usar ropa y/o accesorios que sean completamente azules o rojos. No se permite la ropa relacionada con pandillas, camisas que exponen el estómago, camisas sin tirantes, blusas o vestidos, blusas transparentes, camisas, pantalones, faldas o vestidos, y pantalones cortos o faldas.

Código de vestimenta:

La ropa que se usa en la escuela debe ser cómoda, apropiada y sencilla (solo los colores de la escuela, sin logotipos). Esperamos que los estudiantes usen lo siguiente:

⇒ Camisa polo con cuello, manga larga o corta: verde azulado, gris

⇒ Camisetas: verde azulado, gris (DEBE tener el logotipo relacionado con la escuela)

⇒ Sudaderas/abrigos: gris

⇒ Pantalones: negro o caqui

⇒ Zapatos: zapatos cerrados (zapatos con suela negra, sandalias, tacones altos y botas con punta de acero no son permitidos).



Las camisas deben ser de color gris o azul-verde. Las camisas deben cubrir la cintura.



Las sudaderas deben ser color gris, y deben estar libres de patrones, decoraciones y logotipos.

(A menos que tenga un logotipo de la Escuela Popular)



Pantalones y pantalones cortos deben usarse en la cintura, y estar libres de decoraciones. Si se usan "leggings" solo se pueden usar debajo de pantalones cortos / faldas.



Los pantalones cortos y/o faldas deben de ser cuatro dedos arriba de la rodilla. No se pueden usar mas cortos.



Información Adicional

- No ropa de gran tamaño
- No se permiten accesorios **ROJOS** o **AZULES** (cordones, cintas para el cabello, mochilas, chaquetas, cinturones, etc.)
- Los gorros, bufandas, y guantes deben estar libres de logotipos y solo deben usarse afuera del salón.
- No se permiten sombreros ni cachuchas en los salones.

Visitantes

Todos los visitantes deben registrarse inmediatamente en la oficina principal al comienzo de su visita, recibir un gafete de visitante y salir al final de su visita. Estos procedimientos están diseñados para proteger a los estudiantes y al personal de personas no autorizadas. Se espera que todos los visitantes sigan las expectativas de la escuela y traten a todos los estudiantes y al personal con respeto. Para registrar un visitante, debe proporcionar la siguiente información:

- Nombre;
- Propósito para ingresar las instalaciones de la escuela;
- Destino dentro de la escuela;
- Hora de entrada y salida;

A su discreción, el administrador o su designado también puede solicitar:

- Prueba de identidad;
- Dirección;
- Ocupación y afiliación a la empresa;
- Edad (si es menor de 21 años);

Y cualquier otra información consistente con la ley.

Los padres y tutores que visiten durante el día escolar para cualquier propósito que no sea recoger o dejar a un estudiante al comienzo o al final del día escolar como parte del horario escolar regular también deben registrarse en el registro de visitantes. Esto se aplica a los padres y tutores que recogen a un estudiante temprano o lo dejan tarde, así como a los padres y tutores que están en el campus como voluntarios en el salón de clases de su hijo. Los padres que deseen visitar un salón de clases durante el horario escolar primero deben obtener la aprobación por escrito del maestro del salón de clases y el director o la persona designada.

El administrador o la persona designada puede denegar las visitas a cualquier persona si él o ella concluye razonablemente que su presencia interrumpiría la escuela, los estudiantes o los empleados, ocasionaría daños a la propiedad o resultaría en la distribución o el uso de una sustancia controlada. (Código Penal 627.4)

El administrador o la persona designada puede solicitar que un visitante/persona ajena que no se haya registrado, o cuyos privilegios de registro hayan sido denegados o revocados, abandone rápidamente los terrenos de la escuela. Si es necesario, el administrador o la persona designada puede llamar a la policía local para hacer cumplir la salida del visitante/extraño. Cuando se ordena a un visitante/extraño que se vaya, el administrador o la persona designada deberá informar al visitante/extraño que si vuelve a ingresar a la escuela dentro de los siete (7) días, será culpable de un delito menor y estará sujeto a una multa y /o encarcelamiento. (Código Penal 627.7)

Política de Estudio Independiente a Corto Plazo (STIS).

Hay una variedad de razones para solicitar un STIS. La mayoría de los estudiantes que solicitan STIS están fuera del país o estado durante su período de STIS para participar en eventos culturales, religiosos o familiares. Otra aplicación común para STIS es para estudiantes con problemas de conducta. Ocasionalmente, es más apropiado trasladar a un estudiante de un entorno de clase a un hogar u otra ubicación educativa. Finalmente, otra aplicación de STIS es para estudiantes que tienen episodios periódicos de salud que pueden resultar en ausencias frecuentes, es decir, asma, alergias graves, etc. También un estudiante puede estar recuperándose de una lesión que no requiere hospitalización, pero que impide la asistencia diaria a la escuela. El padre o tutor de un niño puede solicitar una STIS. Cualquier estudiante que participe en STIS debe completar las tareas escolares apropiadas y cumplir con las expectativas escolares para las familias que solicitan un proceso STIS.

Expectativas del salón de clases

El maestro y la clase hablarán y aplicarán las Expectativas de RISE en detalle y determinarán las consecuencias naturales del comportamiento inapropiado dentro del salón de clases alineado con el modelo de justicia restaurativa. Durante las reuniones regulares de clase, los estudiantes y el maestro discutirán y resolverán los conflictos.

Intervenciones académicas y de comportamiento para apoyar el éxito estudiantil

El progreso de cada estudiante es de suma importancia. Escuela Popular brinda una variedad de apoyo para garantizar que todos los estudiantes estén progresando adecuadamente. El Equipo de Éxito Estudiantil (SST por sus siglas en inglés) es una estructura de coordinación y resolución de problemas que ayuda a los estudiantes, las familias y los maestros a desarrollar soluciones positivas para maximizar el potencial de los estudiantes. Brinda una oportunidad dentro del modelo RTI para que el personal de la escuela, los miembros de la familia, las agencias comunitarias y otras personas importantes presenten sus inquietudes sobre un estudiante individual y, a través de la discusión y el estudio, planifiquen un curso de acción positivo, asignen responsabilidades y supervisen los resultados para un estudiante/familia.

Intervenciones académicas

El elemento más importante para brindar instrucción que satisfaga las necesidades de todos los alumnos es centrarse primero en la primera instrucción de alta calidad en el salón de clases tradicional. Los estudiantes son evaluados por estas habilidades básicas y reciben intervención cuando es necesario. Cuando se hace necesario complementar la práctica de instrucción para estudiantes con dificultades, brindamos intervención académica de varias maneras.

Las siguientes son algunas, pero no todas, de las intervenciones que pueden proporcionarse:

- Uso de un equipo de apoyo para estudiantes (SST por sus siglas en inglés) estratégico para identificar las fortalezas y debilidades
- Instrucción en grupos pequeños específicos con estudiantes de habilidades similares
- Lecciones específicas de instrucción temprana
- Apoyo antes o después de la escuela
- Trabajar con los maestros asociados
- Asistir a la escuela de verano

Intervenciones conductuales:

Las estrategias de intervención reflejan la preferencia de la consejería por el uso de intervenciones positivas (PBIS por sus siglas en inglés) y medidas disciplinarias alternativas sobre las medidas disciplinarias de exclusión como un medio para corregir el comportamiento del estudiante. El Líder de Servicios para Estudiantes y Familias trabaja en conjunto con el equipo de liderazgo y el personal para desarrollar, implementar y monitorear intervenciones escalonadas para estudiantes dentro del modelo RTI adoptado por la escuela. La siguiente lista proporciona ejemplos de las intervenciones que se pueden proporcionar, entre otras:

- Registro de entrada y salida
- Habilidades sociales, resolución de conflictos, grupos de desarrollo socioemocional a través de maestros asistentes

- Horarios visuales
- Reuniones de clase
- Indicaciones verbales y correcciones
- Proximidad o Asiento preferencial
- Herramientas sensoriales
- Plan de apoyo al comportamiento
- Estrategias de autocontrol
- Área de trabajo tranquila (dentro o fuera del salón de clases)
- Maestro compañero: alguien en quien el estudiante confía y puede apoyar su desarrollo
- Programas de reconocimiento

Equipo de estudio del estudiante (SST por sus siglas en inglés):

Un maestro puede iniciar una reunión del Equipo de Apoyo del Estudiante para desarrollar otras estrategias de intervención. Si los padres tienen alguna preocupación académica, se les anima a hablar primero con el profesor de su hijo. Si su preocupación continúa, pueden pedir que se celebre una reunión del SST para ayudar a apoyar el aprendizaje de su hijo. El maestro de la clase debe presentar una recomendación de SST.

Código de Conducta

Escuela Popular cree que todos pueden aprender de sus errores y aprender a resolver sus propios conflictos corrigiendo sus decisiones inadecuadas. Además, EP cree que toda mala decisión tiene una consecuencia que funciona como una forma de enseñar el comportamiento deseado que se aplica a cada caso específico. Las consecuencias pueden incluir (no están en orden específico)

⇒ Advertencia verbal

⇒ Redactar un carta de disculpa

⇒ Participar en el servicio a la comunidad escolar/reparar los daños que hayan causado

⇒ Ser retirado de una situación determinada (tiempo fuera, tiempo de reflexión, etc.)

- ⇒ Recuperación del tiempo de trabajo (tiempo adicional con el profesor)
- ⇒ Completar una reflexión sobre el comportamiento que debe ser firmada por los padres y devuelta
- ⇒ Llamar a casa para pedir apoyo a los padres
- ⇒ Conferencia de padre/maestro/administrador
- ⇒ Ser sometido a un plan de conducta o a un contrato académico
- ⇒ Suspensión
- ⇒ Perder la oportunidad de asistir a Escuela Popular.

Póliza de Suspensión y Expulsión

Le seguirá a una infracción grave. Una copia de la poliza está disponible a petición en la oficina principal, pero las siguientes ofensas pueden resultar en suspensión o expulsión son: intimidación, acoso sexual, discriminación basada en raza, género, origen nacional, estatus migratorio o necesidades especiales, junto con otras anotadas en el Código de Educación de California.

Polizas de la escuela

Los alumnos demuestran estar orgullosos de sí mismos, de su cultura y de su etnia dando lo mejor de sí mismos y esforzándose por alcanzar la excelencia en todo momento. Nuestra sociedad es multicultural y el respeto mutuo es importante para vivir en paz y armonía. El Código de Conducta (COC) de Escuela Popular (EP) establece normas claras de comportamiento para todos los miembros de la comunidad de EP, incluidos los alumnos, los padres, los profesores y el personal. El COC se esfuerza por fomentar una cultura escolar en la que el respeto, la responsabilidad, el civismo, la excelencia académica y la apreciación del patrimonio cultural se consideran primordiales. El COC trata de enseñar y reforzar la responsabilidad, en lugar de limitarse a castigar los problemas de comportamiento.

Grupo asesor de COC

En caso de que un estudiante en particular muestre un comportamiento inapropiado que se haya vuelto crónico o sea muy grave, y el problema deba elevarse al nivel de administración, se llevará a cabo una reunión del Grupo asesor de COC.

El Consejo de COC es un grupo compuesto por partes interesadas de EP que examinarán el caso de un estudiante y harán recomendaciones al Especialista en participación de estudiantes y familias sobre la mejor manera de manejar el comportamiento de un estudiante. Dichas recomendaciones pueden incluir, pero no se limitan a: tutoría, servicio comunitario, enseñar el comportamiento apropiado o incluso reevaluar el estado de inscripción. La decisión final sobre cómo manejar la situación de un estudiante recae en el Especialista en participación de estudiantes y familias.

Proceso de Apelación

Si una familia desea apelar una decisión recomendada por el Consejo de COC y hecha por el Especialista en Participación de Estudiantes y Familias, tiene la oportunidad de apelar esa decisión ante la Junta Directiva de Escuela Popular. Si una familia está interesada en apelar una decisión, debe notificar a un administrador de la decisión de apelar y escribir una carta a la Junta Directiva de EP notificando a la junta de su deseo de apelar.

| Escuela Popular (AFLC) Bilingual Family Learning Center R.I.S.E. ing Jaguar Expectations | |  | |
|---|--|--|---|
| Resultado de aprendizaje del alumno | Mostrando RESPECTO y RESPONSABILIDAD | | |
| | MI PERSONA | ESCUELA | SOCIEDAD |
| SALUDABLES RESPECTUOSOS INTELIGENTES |  |  |  |
| CLASÉ BILINGÜE INTELLECTUAL | Estar preparado para aprender.  | Vestimenta apropiada (codigo de Vestimenta/ uniforme)  | Considerar los sentimientos y propiedad de otros.  |
| PASILLOS | Mantener manos pies y objetos para si mismo.  | Caminar a su lado derecho.  | Hablar en voz baja y positivamente.  |
| ÁREAS COMUNES | Practicar limpieza de su espacio cuerpo y boca.  | Estar supervisado.  | Reciclar y usar los recipientes de basura.  |
| TODAS LAS CLASES Y EDUCACIÓN FÍSICA | Presentarse a clase a tiempo.  | Código de vestimenta  | Mostrar espíritu deportivo.  |
| PRESENTACIONES Y/O PASEOS EDUCATIVOS | Mostrar profesionalismo.  | Mostrar respeto al entrar y salir en voz baja.  | Mostrar respeto al poner atención a la actividad o presentación.  |

Título 1 Póliza de participación de los padres y la familia

Escuela Popular ha desarrollado una Política de Título 1 sobre la participación de los padres y la familia con el aporte de Padres y miembros de la familia del Título 1. La póliza está disponible en el sitio web de la escuela, www.escuela_popular.org la política describe los medios para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia del Título 1. (20 USC 6318 Sección 1118(c), - (g) inclusivo). La política describe: Participación de los padres en el Programa de Título 1, Creación de capacidad de participación y Acuerdo entre la escuela y los padres.

Consejo del sitio escolar

El Consejo del sitio escolar (SSC por sus siglas en inglés) es un comité asesor compuesto por el Director, profesor representante representantes del personal clasificado, representantes de los estudiantes y representantes de los padres. El SSC ayuda a medir la efectividad del programa académico, incorpora aportes de otros comités asesores escolares, revisa y revisa las metas de toda la escuela, revisa y recomienda la aprobación del Plan de responsabilidad de control local (LCAP). El SSC se reúne en la Escuela Popular mensualmente.

ELAC

El Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC por sus siglas en inglés) es un comité de padres de estudiantes aprendices de inglés que asesoran al Director Ejecutivo, los administradores y el personal sobre programas y servicios para la financiación categórica de aprendices de inglés y el Consejo Escolar (SSC) sobre el desarrollo del Plan de Rendición de Cuentas del Control Local. El ELAC se reúne en el campus de la Escuela Popular trimestralmente.

Noche familiar:

Las noches familiares son para que los padres y las familias se familiaricen con el programa de instrucción y el entorno de aprendizaje del estudiante y aprendan sobre las metas, el plan de estudios, la tarea y las expectativas para el año. Estas noches informativas son tanto para padres como para estudiantes.

Servicio familiar:

Escuela Popular está comprometida a ayudar a todos los estudiantes a tener éxito y es importante que todas las **familias** participen en ayudar a nuestros estudiantes a crecer y aprender. Escuela Popular **fomenta las horas de servicio familiar**. EP celebra a todos los voluntarios al recibir un certificado de reconocimiento con el sello de la escuela. Escuela Popular ofrece muchas oportunidades diferentes para que las familias participen dentro y fuera del campus.

Algunas formas en que las familias pueden participar incluyen: ayudar a planificar y organizar eventos, leer o participar en el salón de clases, el proceso LCAP, organizar tareas, solicitar donaciones de fondos o materiales y otras clases especializadas, etc.

Comunicación con los empleados

Además de hablar con cualquier miembro del personal en la escuela, puede dejar una nota en la oficina principal o enviar un correo electrónico. Valoramos el tiempo de instrucción, por lo tanto requerimos que usted hable con los profesores cuando no están con los estudiantes. Se hará todo lo posible por responder a los mensajes en un plazo de dos días escolares.

Directorio de Información:

Derechos Educativos y de Privacidad de la familia ("FERPA"), una ley federal, requiere que la escuela, con ciertas excepciones, obtenga por escrito el consentimiento del padre/tutor antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, la escuela puede divulgar apropiadamente designada "información del directorio" sin consentimiento por escrito, a menos que un padre/tutor ha notificado a la escuela lo contrario de acuerdo con esta política.

"La información del directorio" es información que generalmente no se considera una invasión de la privacidad si es divulgada. La información del directorio puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios.

Escuela Popular ha designado la siguiente información como información del directorio:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Número de Teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Fotografía
- Fecha y lugar de nacimiento
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- Peso y altura de miembros de equipos deportivos
- Honores y premios recibidos
- La agencia educativa más reciente o institución a la cual asistieron
- Número de identificación del estudiante, ID de usuario, u otro identificador personal

Si usted no desea que Escuela Popular revele información de los expedientes educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, usted debe notificar a la escuela por escrito en el momento de la inscripción o reinscripción. Por favor notifique a la persona encargada de hacer las inscripciones.

149 N. White Road

San Jose, CA 95127 (408) 275-7191

Póliza de Prevención del Suicidio Juvenil

La política de Escuela Popular tiene como objetivo proteger a los estudiantes y al personal contra los intentos de suicidio, las muertes y otros traumas asociados con el suicidio, lo que incluye garantizar un apoyo adecuado y confidencial para estudiantes, personal y familias afectadas por intentos de suicidio y pérdida (de acuerdo con AB 2246 y la Sección 215 del Código de Educación de California, según lo agregado por AB2246, Capítulo 642, Estatutos de 2016). Comuníquese inmediatamente con un líder, administrador o asesor de instrucción si tiene alguna inquietud o necesita ayuda. La política está disponible en el sitio web de la escuela.

Póliza de identificación de estudiantes inmigrantes

“Niños y jóvenes inmigrantes” se refiere a las personas que tienen entre 3 y 21 años de edad, que no nacieron en ningún estado o no han asistido a una escuela en Estados Unidos por más de 3 años académicos completos. Un año académico completo es de 10 meses de asistencia escolar, desde kindergarten hasta el 12º grado. Escuela Popular identifica a los estudiantes que cumplen con la definición de “inmigrante” haciendo preguntas seleccionadas en la encuesta de idioma del hogar durante la inscripción. Los estudiantes que cumplen con la definición del Título III de “inmigrante” se informan independientemente de su idioma primario o nivel de dominio del idioma. Escuela Popular reporta estudiantes inmigrantes a través de su sistema de información estudiantil a CALPADS.

Promoción de un ambiente de aprendizaje seguro para todos

Todos los estudiantes tienen el derecho de asistir a la escuela sin intimidación, acoso, ni discriminación. El Departamento de Educación de California (CDE) ha declarado a las escuelas públicas de California como lugares acogedores y seguros para el aprendizaje y la enseñanza de todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, reafirmando las regulaciones federales y las leyes estatales que prohíben a las agencias educativas divulgar información de identificación personal a cualquier individuo, incluyendo aplicación de la ley, sin el consentimiento del padre o tutor, o una orden judicial o citación legal, o en el caso de una emergencia de salud. Escuela Popular está comprometida con el éxito de todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio o ciudadanía, y cree que nuestra escuela debe ser un lugar acogedor para todos los estudiantes y sus familias. La Junta de Gobierno de la Escuela Popular ha aprobado y adoptado una Política que promueve un Ambiente de Aprendizaje Seguro para Todos, y la política se puede encontrar en el sitio web de la escuela en www.escuelapopular.org

Políticas sobre Discriminación

Es política de Escuela Popular proporcionar igualdad de oportunidades educativas e igualdad de acceso a las instalaciones para todas las personas calificadas. Nuestra escuela no discrimina en programas y actividades educativas basados en edad, color, credo, discapacidad, información genética, origen nacional, raza, religión, orientación sexual, condición de veterano, o cualquier otro, protegido por las leyes federales y/o la ley estatal. Este compromiso incluye la provisión de un entorno dentro del campus que esté libre de discriminación y acoso. La escuela no tolerará ninguna forma de discriminación ilegal o acoso y no perdonará las acciones o palabras que constituyen tales.

Todos los miembros de la comunidad EP son responsables del cumplimiento de esta política. La escuela se ha comprometido a eliminar la discriminación ilegal y acoso, dondequiera que se produzcan dentro de la comunidad escolar, mediante la adopción de medidas correctivas. Las violaciones pueden dar lugar a una acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión.

Política de acoso escolar (Bullying)

Nuestro objetivo es que TODOS los estudiantes se sientan seguros. En caso de una denuncia sobre la intimidación de un alumno, ésta será revisada e investigada de forma inmediata, confidencial y exhaustiva, de manera que puede llevar a una acción disciplinaria incluyendo la expulsión.

El bullying es el acto donde un individuo intimida a otro con conductas agresivas que pueden ser verbales y / o físicas, tales como desprecio, rumores, amenazas, burla y agresiones corporales. Esto puede ocurrir durante el transcurso de la casa a la escuela, dentro y fuera de la institución, así como por internet.

Póliza de transgénero o no-conforme con su género

El Código de Regulaciones de California, sección 4900 (a) también establece que "Ninguna persona será excluida de la participación o negación de los beneficios de cualquier programa o actividad de una agencia local con base en sexo, orientación sexual, género, grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad física o mental en cualquier programa o actividad que realice una "institución educativa" o cualquier otra "agencia local" que reciba o se beneficie de cualquier ayuda financiera estatal".

Esta política no anticipa todas las situaciones que pueden ocurrir con respecto a los estudiantes transexuales o no conformes con el género. Las necesidades de cada estudiante transexual o no conformista de género se evaluarán caso por caso. En todos los casos, el objetivo es garantizar la seguridad, el confort y el desarrollo saludable de los estudiantes transgéneros o no conformes con el género.

Las guías y procedimientos completos se encuentran en el sitio web de nuestra escuela: www.escuelapopular.org

Política sobre Acoso Sexual

El acoso sexual hecho para o por cualquier estudiante o miembro del personal de la escuela no será tolerado, puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo el despido o la expulsión, u otra sanción apropiada para el infractor, sea éste un estudiante o un miembro del personal.

No está permitida la solicitud de favores sexuales, u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, estos constituyen acoso sexual cuando interfiere con el desempeño de un individuo en la escuela y / o crea un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo. Cualquier estudiante que cree que él o ella ha sido acosado o ha sido testigo de acoso sexual se recomienda informar de inmediato sobre dicho incidente a su maestro y / o a otro administrador. Cualquier acusación de acoso sexual será revisada e investigada de manera inmediata, confidencial y minuciosa. El acoso sexual regulado por esta política concierne a la escuela mientras que los estudiantes están dentro de sus instalaciones.

El acoso sexual consiste en solicitar favores sexuales y / o tener una conducta verbal o física de naturaleza sexual, independientemente de si la conducta está motivada o no por el deseo, cuando:

- (1) la conducta está hecha explícita o implícitamente
- (2) la conducta interfiere con el desempeño escolar de un individuo o crea un ambiente de aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo.

Es ilegal tomar represalias en contra de un estudiante que haya manifestado su preocupación sobre el acoso sexual en su contra o en contra de un compañero.

Cada estudiante tiene la responsabilidad de mantener un ambiente libre de cualquier tipo de acoso sexual. En consecuencia, si un individuo tiene conocimiento de alguna conducta que pueda constituir acoso sexual u otro comportamiento prohibido, se tomará medidas inmediatas para hacer frente a dicha conducta. Se espera que el personal y los estudiantes actúen de manera positiva y contribuyan a un ambiente escolar productivo que esté libre de acoso o actividad perjudicial.

Cualquier estudiante que cree que ha sido acosado sexualmente o ha sido testigo de acoso sexual, se le aconseja informar inmediatamente de tal hecho al director y / o subdirector. El "Formulario de queja de acoso" puede ser obtenido en la oficina de las Decanas.

El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a:

⇒ Agresiones físicas de naturaleza sexual, tales como:

⇒ Violación, agresión sexual, abuso sexual o intento de cometer estos ataques y

⇒ Conducta física intencional que es de naturaleza sexual, tales como tocar, pellizcar, acariciar, frotar, o rozar contra el cuerpo del otro.

Proposiciones u otros comentarios sexuales, tales como:

⇒ Gestos sexualmente orientados, avisos, comentarios, chistes o comentarios acerca de la sexualidad de una persona o experiencia sexual.

⇒ Trato preferencial o promesas de un trato preferencial a un estudiante para solicitar o intentar solicitar la participación en la actividad sexual.

⇒ Someter o amenazar a un estudiante a tener una conducta sexual no deseada.

Publicaciones de contenido sexual o de tipo discriminatorio en cualquier lugar en el campus, tales como:

⇒ Fotografías, caricaturas, carteles, calendarios, graffiti, materiales promocionales, o de cualquier otro tipo, que sean sexualmente sugestivos, degradantes o pornográficos.

Las ilustraciones de hostigamiento y acoso sexual anteriores no son una lista completa de los actos prohibidos por la presente política.

La escuela investigará las quejas con prontitud y presentará un informe escrito tanto de la investigación como de la decisión tan pronto como sea posible. La investigación será manejada de manera confidencial, exhaustiva, justa y adecuada. Si bien en la mayoría de situaciones de una relación personal es un asunto privado, estas relaciones no son aceptadas en el ambiente escolar, sobre todo cuando uno de los estudiantes que participan es menor de 18 años y el otro es de 18 años de edad o más.

Aviso de Quejas de Aula de Williams

Notificación de derecho de Presentar Quejas para padres de familia, tutores legales y maestros

Según el Código de Educación de California Artículo 35186, se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros y materiales de instrucción. Eso significa que cada alumno, incluyendo a los alumnos que aprenden inglés, debe tener un libro o materiales de instrucción, o ambos, para usar en clase y llevar a casa.

2. Los predios escolares deben estar limpios, seguros, y deben mantenerse en buen estado.

3. No debe haber falta de maestros ni asignaciones incorrectas de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro debe tener la certificación apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a alumnos que aprenden inglés, si es que están presentes en la clase.

Falta de maestros significa que existe un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio del año escolar y por todo un año, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio de un semestre y por un semestre completo.

Una asignación incorrecta significa que un empleado con certificación es colocado en un puesto de maestro o proveedor de servicios sin tener una certificación o credencial legalmente reconocida, o colocado en un puesto de maestro o proveedor de servicios que el empleado no está legalmente autorizado a ocupar.

4. Se puede obtener un formulario para presentar una queja en la oficina de la escuela, la oficina del distrito, o por medio del sitio Web que se indica a continuación: www.escuelapopular.org. También se puede imprimir una copia del formulario del Departamento de Educación del Estado de California del sitio web que se indica a continuación: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.

Si tiene preguntas puede llamar al Departamento de manejo de quejas de los programas categóricos (916) 319-0929.

Póliza Uniforme de Quejas (UCP) Aviso Anual:

Escuela Popular tiene la responsabilidad primordial de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables y ha establecido procedimientos para hacer frente a las acusaciones de discriminación ilegal, el acoso, la intimidación y molestar o intimidar (Bullying), y quejas de supuesta violación de estado o las leyes federales que rigen los programas educativos y el cobro de tasas de alumnos ilegales.

La escuela debe investigar y tratar de resolver las quejas utilizando políticas y procedimientos conocidos como la UCP adoptadas por el consejo local. La discriminación ilegal, el acoso, las denuncias de intimidación o molestar o intimidar (Bullying) escolar puede basarse en la edad real o percibida, ascendencia, color, grupo étnico, expresión de género, identidad de género, género, discapacidad, nacionalidad, origen nacional, raza u origen étnico, religión, sexo, orientación sexual, o en asociación de una persona con otra persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad que reciba o se beneficie de la asistencia financiera del estado.

La **UCP** también se utilizará cuando trata reclamos por incumplimiento de leyes estatales y / o federales en:

- Programas Consolidados de Ayuda Categórica
- Programas de Nutrición Infantil
- Programas de Educación Especial

Una queja de incumplimiento de las leyes relativas a los honorarios de los alumnos puede ser presentada de conformidad con la UCP local. Un alumno matriculado en una escuela pública no estará obligado a pagar una cuota de estudiante para participar en una actividad educativa.

Una tarifa al alumno incluye, pero no se limita a todo lo siguiente:

- ◇ Un cargo que se cobra a un alumno como condición para registrarse en la escuela o clases, o como condición para participar en una clase o una actividad extracurricular,
- ◇ independientemente si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o es para el crédito .
- ◇ Un depósito de seguridad, o de otro tipo de pago, que se requiere a un alumno para obtener un candado, locker, libros, aparatos de clase, instrumento musical, ropa u otros materiales o equipos.
- ◇ Una compra que se requiere a un alumno para obtener materiales, suministros, equipo o ropa asociados con una actividad educativa.
- ◇ Una queja sobre la tarifa de un alumno no podrá ser presentada a más tardar un año a partir de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

Las quejas por incumplimiento de las leyes relativas a los honorarios de los alumnos se presentan ante un director de una escuela. Una queja con respecto a los honorarios de los alumnos se puede presentar de forma anónima si la denuncia posee evidencia o

información para apoyar una alegación de incumplimiento de las leyes relativas a los honorarios de los alumnos. Las quejas que no sean las quejas relativas a los honorarios de los alumnos deben ser presentadas por escrito con el siguiente oficial de cumplimiento

Gricela Espinoza
Deputy Director
149 N. White
Road San Jose, CA
95127

Las quejas que alegan la discriminación, el acoso, la intimidación, molestar o intimidar (Bullying), deben ser presentadas dentro de los seis (6) meses desde la fecha de la supuesta discriminación, el acoso, la intimidación, ocurrió o la fecha en que el denunciante tuvo conocimiento directo obtenido de los hechos de la supuesta discriminación, el acoso, la intimidación o acoso escolar, a menos que el plazo de presentación sea extendido por el superintendente o su designado.

Las quejas serán investigadas y una decisión o informe escrito será enviado al demandante dentro de los sesenta (60) días desde la recepción de la queja. Este período de tiempo de sesenta (60) días podrá prorrogarse por acuerdo escrito de la demandante. La persona responsable de la investigación de la queja, deberá realizar y completar la investigación de acuerdo con las regulaciones de California, y de acuerdo con los procedimientos de la escuela.

El demandante tiene el derecho de apelar la decisión de la escuela con el Departamento de Educación de California (CDE) presentando una apelación por escrito dentro de los 15 días después de haber recibido la decisión. La apelación debe incluir una copia de la denuncia presentada ante la escuela y una copia de la decisión de la escuela.

Los remedios de ley pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales sobre la discriminación, el acoso, la intimidación, o las leyes de acoso, en su caso. En los casos apropiados, una apelación puede ser presentada de conformidad con el Código de Educación Sección 262.3. Un demandante puede seguir los remedios de la ley civil fuera de Escuela Popular. Los demandantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público/privado. Remedios de la ley civil que pueden ser impuestos por un tribunal incluyen, pero no están limitados a mandatos y órdenes de restricción.

Una copia de los procedimientos de la política de queja UCP se puede encontrar en cada salón de clases y estará disponible de forma gratuita en la oficina principal.

Reglas Sobre Uso de Celulares

Reconocemos la prevalencia del uso de celulares por parte de nuestros estudiantes y lo respetamos como un medio de comunicación importante para las familias modernas. Los estudiantes muchas veces tienen obligaciones antes y después de clases y el celular permite a las familias comunicarse acerca de sus planes y su uso consiste en hacer o recibir llamadas, enviar textos, tomar fotos y/o escuchar música.

Por lo tanto, permitimos el uso de celulares antes y después del horario escolar y durante el almuerzo. En cualquier otro momento el celular debe permanecer en la mochila o bolso del estudiante (reconociendo que el estudiante se responsabiliza por el cuidado del mismo). Queda prohibido usar el celular durante los períodos entre clases, en los baños, sobre todo en los pasillos y el área de recepción. Si el maestro permite, el estudiante tiene que salir del salón para usar el celular.

Las llamadas de emergencia deberán ser dirigidas a la recepción (408) 275-7191.

Los estudiantes serán localizados por personal de la Escuela. Gracias por comprender y respetar la necesidad de regular el uso de los celulares en la escuela.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

A: Historia/Ciencias Sociales - (30 créditos) incluyendo un año de Historia Mundial, un año de Historia de Estados Unidos, 6 meses de gobierno de Estados Unidos, y 6 meses de Economía de los Estados Unidos.

B: Inglés - (40 créditos) incluye escritura frecuente y regular, lectura de literatura clásica y moderna, además la práctica de escuchar y hablar, incluyendo Inglés 2, Inglés 3 e Inglés 4, completando como mínimo Inglés 2 e Inglés 3.

C: Matemáticas - (20 créditos) que incluyen Matemáticas Integradas 1 y Matemáticas Integradas 2 (se recomienda también Matemáticas Integradas 3 o Pre-cálculo).

D: Ciencias- (20 créditos) Incluyendo Biología y Ciencia Física.

E: Lengua Extranjera- (10 créditos) Estudio de un idioma que no sea Inglés (dos años recomendado).

F: Educación Física -(20 créditos)

G: Clases Generales (electivas) - (60 créditos) en clases electivas.

Horas de Servicio Comunitario (5 créditos)

Se requiere que los estudiantes completen **40 horas** de servicio comunitario antes de graduarse. La forma de servicio comunitario está disponible en la oficina principal y la oficina de consejería.

205 Créditos en total para obtener el Diploma de Preparatoria

Para estudiantes en su 3er o 4to año: De acuerdo con el Proyecto de Ley 104 de la Asamblea de California, los estudiantes que, en el año escolar 2020-21, estaban en su 3er o 4to año de escuela secundaria y que no están en camino de graduarse en 4 años de todos los cursos y otros requisitos adoptados por el cuerpo directivo de un distrito escolar son elegibles para graduarse completando los requisitos mínimos de graduación del estado de California (130 créditos en total). Los estudiantes que se gradúan bajo AB 104 no tienen que completar requisitos adicionales de Escuela Popular de 205 para AFLC, 190 para créditos CTC

Actividades de los estudiantes de último año

Todos los requerimientos deben ser completados por el estudiante antes del cierre del año escolar para poder participar de la ceremonia de graduación. Sin embargo, si un estudiante tiene pendiente un (1) curso, para ser completado en verano o después de la fecha de Graduación, puede participar en las actividades, incluyendo la ceremonia de graduación.

Requerimiento de entrada al Colegio

Actualmente, los cursos de Inglés 1, 2, 3, 4, Matemáticas Integradas 1, 2, 3, Ciencias Integradas 1, 2, Biología, Física y Química y Español 1 son A-G aprobados por la Universidad de California. Nuestra escuela está en proceso de desarrollar cursos A-G adicionales. Actualmente, el camino para la educación superior después de la escuela secundaria es el colegio comunitario y / o universidad privada, a continuación, la transferencia a una UC o CSU.

Información de Carreras, Colegios y Universidades

El personal de consejería EP proporciona solicitudes para la universidad, información sobre becas, aplicaciones y fechas de los exámenes y procesos de admisión. Representantes de diferentes colegios visitan la escuela durante todo el año para dar información. Estos eventos son anunciados con anticipación para que los interesados se apunten y asistan.

ACTA DE COMPROMISO

PADRES

- ⇒ Estoy de acuerdo que mi hijo puede ser requerido para asistir a ciertas programas de la escuela, tales como: tutoría antes y/o después del horario escolar, refuerzo escolar los sábados, clases de apoyo, etc., según sea necesario con el fin de adquirir las habilidades para asegurar el éxito de mi hijo. Voy a apoyar la escuela y asegurar que mi hijo asista a este tipo de programas.
- ⇒ Entiendo que la escuela alienta a los padres para que completen 20-40 horas de servicio en cada año escolar y que harán su mejor esfuerzo para ofrecer opciones flexibles para los padres.
- ⇒ Estoy listo para ayudar a que mi hijo respete y siga las expectativas de comportamiento de la escuela. Comprendo que a los padres/tutores legales se les pide que entiendan las expectativas de comportamiento, las apoyen en casa y trabajen para asegurar que sus hijos respeten dichas expectativas en la escuela.
- ⇒ Tengo entendido que a veces es necesario que los maestros y/o personal de la escuela organicen reuniones relacionadas directamente a asegurar el éxito académico y personal de mi hijo. Estoy de acuerdo en participar en todas esas reuniones.

ESTUDIANTES

- ⇒ Estoy de acuerdo con hacer todo lo necesario para prepararse académica y personalmente para sobresalir en todos los aspectos de la vida y continuar con mi educación superior. Reconozco que tengo que asistir a la escuela diariamente, hacer la tarea en casa y que puede ser obligatorio asistir a programas, tales como: tutoría antes y después del horario escolar, refuerzo escolar los sábados, clases de apoyo, etc., según sea necesario con el fin de adquirir las habilidades para asegurar mi éxito.

⇒ Voy a estar abierto a probar nuevas ideas, actividades, y desafíos. Se me dará la oportunidad de dar mi opinión y sugerencias para mejorar la escuela y planificar actividades de los estudiantes.

⇒ Entiendo que mi compromiso incluye seguir las normas de comportamiento y los códigos de vestuario. Comprendo el Código de Conducta y las Expectativas de Comportamiento y estoy de acuerdo en seguirlos. Así mismo estoy dispuesto a trabajar para motivar a otros a respetar dichas normas también.

⇒ expectativas de comportamiento de la escuela. Comprendo que a los padres/tutores legales se les pide que entiendan las expectativas de comportamiento, las apoyen en casa y trabajen para asegurar que sus hijos respeten dichas expectativas en la escuela.

⇒ Tengo entendido que a veces es necesario que los maestros y/o personal de la escuela organicen reuniones relacionadas directamente a asegurar el éxito académico y personal de mi hijo.

⇒ He leído y estoy de acuerdo con todos los elementos dentro del Manual de la Familia.

Firma del padre o tutor: _____ Fecha: ____/____/____

Firma del estudiante: _____ Fecha: ____/____/____

Escuela Popular

Educates to transform lives.

Fundadora: Maestra Lidia

Reguerín Fundación: 1986

Mascota de la escuela: Jaguar

Colores de la escuela: Azul-verde, Café, Blanco, Gris

149 N. White Road San Jose, CA 95127

Oficina Principal (408) 275-7191

Oficina de (408) 835-3181

Asistencia

Lider de Servicios (408) 426-2106

Familiares y

Estudiantiles

Asesor Academico (408) 590-5437

Para obtener más información sobre Escuela Popular visite nuestro sitio web

<http://www.escuelapopular.org>

Edición 2022-23